

PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE DIPLOMA TRADICIONAL

Deberá dirigirse al Departamento Alumnado en el horario de atención al público y presentar:

- Certificado de Pago de Tasa por Expedición de Diploma arancelado por la Oficina de Tesorería de la UNL (dicho certificado lo imprime el interesado desde su sesión del Sistema SIU Guaraní)
- Fotocopia del DNI
- Partida de nacimiento legalizada en los últimos seis meses
- Certificado de libre deuda de biblioteca (original)
- Tres (3) fotos 5 x 5 cm (de frente, fondo blanco o celeste)
- Además, para carreras a distancia:
 - Libre deuda de CEMED (original). Se gestiona en el CEMED luego de aprobar la última asignatura.

Para la Licenciatura de Artes Visuales:

- Fotocopia legalizada por la UNL del título que lo habilitó a cursar la carrera a término.

Para solicitar la Certificación del Título ante el Ministerio de Educación de la Nación

- Se debe solicitar de manera conjunta la legalización del Título y del Certificado Analítico. La tasa correspondiente se abonará por única vez al solicitarse el Certificado Analítico Con legalización Ministerial, por Siu-Guaraní ([SIU-Guaraní](#)).